

NOTA DE PRENSA

“FAMMA reclama “cuidado” en la regulación de las VTC para que no afecte a las personas con movilidad reducida”.

- La Federación advierte de que no admitirá pasos atrás en los avances conseguidos para la mejora de la movilidad de las personas con movilidad reducida, sobre una posible regulación entre el Taxi y las VTC.
- FAMMA quiere hacer hincapié en que nadie se ha de olvidar del pasado que ha sufrido el colectivo de personas con discapacidad, al respecto de los altísimos costes que suponía utilizar un servicio de taxi adaptado porque no existía competencia y que gracias a la aparición de las VTC y a una regulación adecuada del taxi, se redujeron sustancialmente los sobrecostes y abusos que suponía utilizar este tipo de vehículos.
- Desde la Federación también se quiere resaltar la falta de solidaridad por parte del taxi a la hora de no habilitar servicios mínimos para personas con movilidad reducida.
- La Federación aboga por la convivencia de ambos tipos de movilidad, para prevenirnos de un monopolio salvaje y agresivo, tanto por un lado como otro.
- FAMMA, exige la intervención urgente de la administración para la imposición de servicios mínimos o la retirada de licencias administrativas concedidas por el ayuntamiento de Madrid.
- La administración pública debe afrontar sus compromisos con el sector de las personas con movilidad reducida y advertimos que, no consentiremos, retrocesos ni regulaciones que dañen los intereses de los usuarios de vehículos adaptados.
- El presidente de FAMMA así se lo ha manifestado al presidente de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid en una carta dirigida a ambas administraciones, para que no se olviden de los avances conseguidos y les advierte de actuaciones públicas si se perjudican los intereses del colectivo.

Madrid, 30 de enero 2019. - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid) reitera nuevamente su denuncia a las administraciones públicas, ante el incumplimiento legal para que la reserva mínima legal del 5% de las licencias otorgadas, respondan a las necesidades que las personas con discapacidad tienen y sean de esta manera, vehículos adaptados.

Es intolerable e inadmisibles que, en pleno siglo veintiuno, estemos dejando a usuarios con discapacidad o movilidad reducida, desprovistos de las herramientas necesarias para poder realizar su vida diaria.

Entendemos desde la Federación; ***“Que el taxi es un soporte de vital importancia para las personas con discapacidad, pero también debemos resaltar que con la incorporación***

de vehículos adaptados en las VTC, se ha producido un avance significativo en la movilidad de las personas con movilidad reducida y esto no puede desaparecer. La tecnología ha sido un elemento de transparencia y de abaratamiento de costes que beneficia a todos”.

Mientras tanto, el sector del taxi no puede **desprover con total impunidad a la ciudadanía, y más especialmente a las personas con discapacidad o con movilidad reducida, de un elemento de transporte tan necesario e importante.**

La Federación exige, en una denuncia histórica y casi diaria, se cumpla la normativa aplicable a este sector y se fomente, en cualquiera de los casos, la incorporación de vehículos adaptados a las flotas de taxis y VTC existentes.

El fomento e incorporación de taxis y VTC adaptados, **debe ser entendido desde el punto de vista del propio negocio y beneficio del taxi**, quien, por si fuera poco, vería aumentada sus ganancias al poder dar servicio a toda la sociedad.

El transporte público, y en especial el servicio de taxi, son partes determinantes de la imagen de una ciudad y se han convertido en elementos esenciales en el funcionamiento y calidad de las mismas. **Como pieza clave de un transporte de calidad de la ciudad de Madrid, el taxi debe ser diseñado bajo los parámetros de la accesibilidad universal que garantice, de esta manera, la no discriminación de las personas con discapacidad.**

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al **60,28%** de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

☎ 91 593 35 50

📞 634 57 43 87

✉ gabinete@famma.org

🌐 www.famma.org

Sigue nuestra actividad en redes

